

# COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

---

## REGIÓN DE ATACAMA

### ACTA DE LA SESIÓN N° 11 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA AÑO 2014

Motivo de la Sesión:	Reunión ordinaria del Comité
Fecha:	22 de Abril de 2014
Sitio:	UDA Caldera
Hora de inicio:	15:14
Hora de término:	18:20

#### ASISTENTES

**Ver lista de asistencia en Anexo 2 de la presente acta**

#### TEMAS TRATADOS

- Lectura del acta anterior
- Presentación aspectos generales de la implementación y evaluación del Plan de Manejo
- Presentación resultados preliminares "Seguimiento Biológico Pesquero y Evaluación Económica, como insumo para el Plan de Manejo de la Pesquería de Algas Pardas III Región, 2013-2014", CESSO.
- varios

#### TEMA 1: Lectura del acta de la reunión anterior

La reunión se inicia con un quórum de 5 miembros en ejercicio. Se corrobora que el acta de la reunión anterior del 22 de abril de 2014 enviada con anterioridad a la reunión llegó efectivamente a todos los integrantes. No se hace necesaria la lectura del documento enviado. No se registran observaciones al acta.

Manuel Andrade transmite las excusas del nuevo Seremi de Economía quién pese a su interés no pudo participar en esta sesión, sin embargo, sus asistencia puede darse en otra sesión extraordinaria para presentarse ante el Comité.

#### TEMA 2: Presentación aspectos generales de la implementación y evaluación del Plan de Manejo

Nicole Maturana hace una breve recapitulación de lo que ha sido la implementación y evaluación del Plan de Manejo hasta la fecha, enfatizando el rol asesor del Comité. Da a conocer que a partir de esta sesión se da inicio a la aplicación del nuevo reglamento D.S. N° 95/2013 y hace una lectura detallada del documento, especialmente de los artículos relacionados con la composición y el funcionamiento de los Comités de Manejo (artículo 3° y Título III). Se destacan los siguientes puntos:

1. La actual composición de los comités se mantiene de manera transitoria por 2 años y de acuerdo a lo que indica el D.S. N° 95, se debieran tener conformados los nuevos comités antes del 15 de agosto de 2015
2. La norma fijada por el nuevo reglamento (artículo 5°) para regular la participación de representantes de instituciones públicas o privadas que no forman parte del comité

# COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

---

## REGIÓN DE ATACAMA

3. El Reglamento fomenta el logro de acuerdos por consenso y en caso de no alcanzarlo obliga a las partes a hacer entrega de un informe que acompaña la votación y el acta, con el fundamento que respalda su postura (artículo 12°)
4. El Reglamento fija las causales de cesación en el cargo, entre las cuales están: Incurrir en 2 oportunidades dentro de un año calendario en las siguientes faltas: a) ausencia injustificada, y b) retiro anticipado injustificado de la sesión (artículo 16°). La fecha de inicio de la aplicación de estas indicaciones es la fecha de la presente sesión, 22 de abril de 2014.

En relación con el control de cuota, Nicole Maturana da cuenta del estado actual y los saldos no extraídos de cuotas por provincia para cada uno de los recursos, información que emite semanalmente el Servicio. Al respecto, Manuel Andrade aclara que los valores expuestos, se han basado únicamente en la información de los D.A., los cuales podrían eventualmente cambiar una vez que se integre la información proveniente de las plantas de proceso, quienes reciben finalmente la materia prima (cruce de información). En relación a la solicitud realizada por el Comité, se señala que tanto la SSPA como el Ministro de Economía han aprobado la solicitud realizada por el Comité de Manejo, en el sentido de transitar hacia una cuota regional, en reemplazo de la cuota inicialmente distribuida por provincias en el Plan de Manejo. Adicionalmente, se ha aprobado una cuota de *Macrocyctis* para Bahía Chasco separada de la cuota regional, equivalente al 99% de la cuota originalmente destinada a la provincia de Copiapó.

Héctor Zuleta da a conocer las dificultades que tienen los intermediarios para conseguir que los extractores entreguen sus D.A. debidamente completados con información de peso húmedo extraído, señalando que pese a que se les ha informado en muchas ocasiones, muchos de ellos se rehúsan a cambiar su forma habitual de declarar en base al peso transado. Como consecuencia, señala que los compradores deben devolverse a la playa en busca del extractor que no siempre se encuentra. Agrega que es muy probable que muchos D.A., incorrectamente llenados, no sean devueltos, por lo que considera que la estadística está sesgada. Solicita que los propios funcionarios de SERNAPESCA hagan las correcciones de peso seco/peso húmedo pertinentes en base a su apreciación del grado de deshidratación, previo examen del producto.

Iván Miranda, profesional de SERNAPESCA, señala que por una parte el Servicio ha hecho mucha difusión en torno a las declaraciones, que además la ley no permite que terceras personas llenen los D.A., y agrega que la estimación del grado de deshidratación es todavía muy subjetiva. Manuel Andrade enfatiza que un funcionario no puede intervenir un documento de propiedad del extractor.

De acuerdo a lo solicitado por la SSPA a los asistentes, Héctor Zuleta expone su diagnóstico en relación a la pesquería, señalando que con los buenos precios que ha alcanzado el alga, el borde costero se ha transformado en un monopolio de drogas, llegando mucha gente a la playa que no respeta nada, por lo cual han solicitado la presencia de carabineros y la PDI, y agrega que hoy el trabajo se apoya en medios que facilitan la extracción (ej. retroexcavadoras). Señala que para velar por el recurso es necesario primero empezar a ver lo que pasa en la costa, aludiendo que por un lado las personas que realmente trabajan el alga, están sujetas a muchas exigencias, mientras que al mismo tiempo existe mucha gente trabajando al margen. Tomás Fredes argumenta que si se aumentara la frecuencia de los controles de identidad en la costa, mucha gente se iría del sector, y recuerda que en taller ampliado se tomó la idea de hacer un llamado tanto a la PDI como a carabineros. Javier Rivera señala que la SSPA tiene conocimiento de esta situación, dispone de antecedentes

# COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

---

## REGIÓN DE ATACAMA

relativos a las actividades de mafias organizadas en el borde costero, principalmente entre Antofagasta e Iquique, y ha enviado oficios a Carabineros y la PDI, no obstante, no han recibido respuesta. Se acuerda enviar un oficio en nombre del Comité de Manejo al intendente para solicitar que la fuerza pública realice rondas frecuentes (de 3 a 4 veces al mes) en el borde costero de manera a disuadir a los delincuentes y drogadictos de operar en el sector.

En relación a la estrategia de extracción para el huiro palo, se señala que de acuerdo al compromiso adquirido en la sesión anterior, Sernapesca hizo la consulta al nivel central y está a la espera de una respuesta. Roberto Ramírez señala que en la actualidad se está sacando la hoja del huiro palo, no obstante la resolución obliga a extraer la planta completa. Sugiere que se realice fiscalización a nivel de centros de cultivo, únicos compradores de hojas por lo que no se requiere una gran cobertura de fiscalización, de manera a verificar que efectivamente se estén extrayendo plantas completas. Añade que esta situación le preocupa dado que 200 kg de hojas equivalen a 1000 kg de planta completa, y agrega que queda aún más preocupado dado que, de acuerdo a lo señalado por René Salinas, el huiro palo utilizado para el cultivo de abalones es de hojas jóvenes y por lo tanto de discos pequeños, siendo que la resolución obliga a la extracción de plantas con discos mayores a 20 cm.

En cuanto al estudio FIP de algas pardas, se da a conocer el proceso de licitación y su estado de avance, y se señala que se debieran tener los primeros resultados del estudio en agosto del presente año. Al respecto, H. Zuleta señala que el acuerdo con las autoridades anteriores fue tener los resultados a finales del mes de junio, y que su sector estaría en problemas por el atraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos si no existiera hoy cuota disponible sobre el recurso huiro negro porque no tendrían capacidad de trabajo. En este contexto, insta a realizar un reclamo formal por la irresponsabilidad de las instituciones (tanto al FIP como a la SSPA). Javier Rivera aclara que la tarea que le correspondía a la SSPA fue realizada en forma oportuna, sin embargo, el retraso en el FIP obedece al proceso natural de cambio en la composición de consejo del FIP, lo cual retrasa el proceso de adjudicación.

En relación con lo anterior, René Salinas se muestra preocupado porque las cuotas actuales no estarían permitiendo llegar a septiembre. Roberto Ramírez y Héctor Zuleta señalan que el huiro palo representa una alternativa para los extractores de huiro negro una vez que la cuota para este recurso se acabe, presumiblemente en los próximos dos meses, y manifiestan su preocupación porque el pronto consumo de la cuota de huiro canutillo va a provocar que los extractores de Bahía Chasco terminen concentrando su esfuerzo en extraer huiro palo para los cultivo de abalones, y por la envergadura de los volúmenes requeridos por este sector. Roberto Ramírez agrega que para abastecer a todos los centros se necesitan 20 toneladas diarias de hoja, tema que requiere atención puesto que la resolución obliga a extraer plantas completas con discos mayores de 20 cm, lo cual implica que para obtener 2 toneladas de hojas se requiere la extracción de 12 toneladas de plantas completas.

René Salinas sugiere el establecimiento de una norma que obligue a los extractores a vender también la hoja. René Álvarez advierte que la SSPA no está velando por la sostenibilidad del recurso: se está botando la hoja para llevar más troncos en los botes en respuesta a la disparidad de precio entre ambos productos, por lo que insiste en que la resolución debiera obligar a extraer las plantas completas incluyendo palo y hojas, hasta tierra, para darle uso a la mata completa, con cuota para prevenir las “pilladas de máquina” de los buzos. Javier Rivera señala que para la autoridad, el botar

# COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

---

## REGIÓN DE ATACAMA

las hojas al agua no representa un gran problema para la sostenibilidad del recurso porque se está haciendo una suerte de repoblamiento al provocar que las hojas liberen sus esporas en el agua. No obstante señala que le parece mucho mejor que se le dé uso a la planta completa, y estaría a favor de cambiar la resolución en el sentido señalado por René Álvarez si es que el resto de los miembros del Comité está de acuerdo.

**Acuerdos: Se acuerda enviar un oficio en nombre del Comité de Manejo al intendente para solicitar que la fuerza pública realice rondas frecuentes (de 3 a 4 veces al mes) en el borde costero, de manera a disuadir a los delincuentes y drogadictos de operar en el sector.**

### **TEMA 3: Presentación resultados preliminares del Seguimiento Biológico Pesquero del Plan de Manejo**

Carolina Olivares da a conocer el estado de avance del “Seguimiento Biológico Pesquero y Evaluación Económica, como insumo para el Plan de Manejo de la Pesquería de Algas Pardas III Región, 2013-2014”, adjudicado por la consultora CESSO, cuyo principal objetivo es proponer y aplicar una metodología para la evaluación del desempeño de Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama, en base a indicadores ecológicos que den cuenta del estado de las praderas de Huiro Negro, a través del seguimiento de su estructura poblacional y de sus atributos demográficos. Explica el uso y la utilidad de los indicadores propuestos para el seguimiento del estado de las praderas en el contexto de la toma de decisiones para el manejo en general, y en el contexto del Plan de Manejo en particular. Señala que los resultados obtenidos en los muestreos de enero, febrero y marzo de 2014 indican que las poblaciones de áreas de libre acceso (ALA) monitoreadas son características de poblaciones sometidas a fuerte presión de cosecha, en que están ausentes las tallas grandes, y existe una pequeña porción de adultos en la población.

René Álvarez coincide señalando que claramente los resultados muestran la sobreexplotación del recurso, y comparte la experiencia que han tenido en Carrizal Bajo, donde no se barretea el recurso y han visto la recuperación de las praderas en los últimos 5-6 años.

Consultados por Javier Rivera, los asistentes señalan que si bien ha quedado claro cómo funcionan los indicadores, los asistentes indican que de manera general, ven poco factible aplicar cualquier tipo de manejo fuera de las AMERBs, dado los problemas que se ven en la actualidad en ALAs de la región, agregando que los extractores que cuidan el recurso son “corridos por delincuentes y drogadictos”. Hacen referencia a algunos casos donde los huirales se mantienen en buen estado como en Taltal, y a la experiencia exitosa de repoblamiento realizada en Caleta Palito, no obstante atribuyen estos buenos resultados a las dificultades de acceso.

### **TEMA 4: Varios**

Se informa que el Secretario del Comité Científico de Recursos Bentónicos ha aceptado recibir una comitiva del Comité de Manejo, siempre y cuando exista claridad sobre el propósito de su visita y los temas a tratar, y espera una exposición del Comité lo más “científica” posible. Solo faltaría la opinión favorable de la presidenta del Comité, y esperar una respuesta formal.

En relación con el RPA, Javier Rivera señala que los problemas están arraigados en un sistema de administración fundado en el RPA, que es una institución estática que cumplió 25 años, y que en su opinión requiere reformas. Aclara que no obstante estas reformas no pueden hacer desde este Comité, sino que se requieren reformas a nivel de Ley. Agrega que este tema es preocupación tanto de

# COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

---

## REGIÓN DE ATACAMA

la CONAPACH como de la CONFEPACH con las cuales ha habido reuniones.

En relación a establecer un calendario de reuniones ordinarias, de acuerdo a lo que indica el nuevo reglamento, se acuerda sesionar cada 2 meses, los días viernes de la segunda semana del mes que corresponda<sup>1</sup>.

---

**Acuerdos: Se acuerda sesionar cada 2 meses, los días viernes de la segunda semana del mes que corresponda.**

---

<sup>1</sup>Acuerdo tomado en ausencia de Roberto Cabezas quién tuvo que retirarse antes del término de la reunión.

# COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

---

## REGIÓN DE ATACAMA

### ANEXO 1: ACTA DE VOTACIÓN Y ACUERDOS

**ACTA DE VOTACIÓN Y ACUERDOS DE LA SESIÓN N° 11**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS**  
**REGIÓN DE ATACAMA**  
**AÑO 2013**

Motivo de la Sesión:	Reunión ordinaria del Comité
Fecha:	22 de Abril de 2014
Sitio:	UDA Caldera
Hora de inicio:	15:14
Hora de término:	18:20

<b>RESUMEN DE ACUERDOS</b>	
<b>TEMA</b>	<b>ACUERDOS<sup>2</sup></b>
TEMA 2	Se acuerda enviar un oficio en nombre del Comité de Manejo al intendente para solicitar que la fuerza pública realice rondas frecuentes (de 3 a 4 veces al mes) en el borde costero de manera a disuadir a los delincuentes y drogadictos de operar en el sector.
TEMA 4	Se consensua que las reuniones ordinarias se realizarán cada 2 meses, los días viernes de la segunda semana del mes correspondiente.

---

<sup>2</sup> Ordenados por orden de importancia

# COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS

## REGIÓN DE ATACAMA

### ANEXO 2: LISTA DE ASISTENCIA.



Programa Operación y Asesoría al plan de Manejo de Algas Pardas  
III Región, 2013-2014



Objetivo: <u>SESION ORDINARIA</u>	
Lugar: <u>UDA CALDERA</u>	Fecha: <u>22/04/2014</u>

ASISTENTES MIEMBROS DEL COMITÉ		
NOMBRE	CALIDAD DEL REPRESENTANTE	FIRMA
	Presidente del Comité – Dirección Zonal III-IV Regiones	
Manuel Andrade	Subrogante del Presidente – Dirección Zonal III-IV Regiones	
Tomás Fredes	Titular Provincia de Chañaral	
Jorge Grenett	Suplente Provincia de Chañaral	
Roberto Ramírez	Titular Provincia de Copiapó	
Jorge Morales	Suplente Provincia de Copiapó	
Héctor Zuleta	Titular Provincia de Huasco	
René Álvarez	Suplente Provincia de Huasco	
René Salinas	Titular ASIPEC	
Sergio Ubillo	Suplente ASIPEC	
Roberto Cabezas	Titular COPRAM	
Eduardo Bustos	Suplente COPRAM	
Jaime Viñales	Titular COPRAM	
Gustavo Blas	Suplente COPRAM	
Manuel Martínez	Titular SERNAPESCA III Región	
Ricardo Catalán	Subrogante SERNAPESCA III Región	
Mario Silva	Titular Secretaría Regional Economía	
	Subrogante Secretaría Regional Economía	

